



3904

RESOLUCION N° C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ; 05 NOV 2021

VISTO:

El Decreto N° 1042 GOB. de fecha 29 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se reglamenta la elección de los representantes docentes en el Consejo General de Educación, Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina;

Que el período de representación de los docentes ha finalizado, encontrándose los mandatos prorrogados en virtud de la imposibilidad de desarrollar los escrutinios en el año 2020 a raíz de la pandemia provocada por el virus COVID-19;

Que el Decreto N° 1042/16 GOB. establece que el Consejo General de Educación, designará al Tribunal Electoral Provincial, el que estará conformado por un (1) Presidente, un (1) Secretario, cuatro (4) Vocales y lo integrará un (1) Asesor Legal, quién tendrá voz y no voto en las deliberaciones, conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la citada norma;

Que asimismo, es necesario fijar la fecha en la que se realizará el acto electoral y determinar el cronograma de acciones a realizarse, en el marco de la organización de las Elecciones de Representantes Docentes en el Organismo;

Que tomado conocimiento, el Titular del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Elecciones de Representantes Docentes para el día miércoles 15 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Tribunal Electoral para las Elecciones de Representantes Docentes convocada precedentemente estará constituido por los siguientes integrantes:

Presidente del Tribunal Electoral Provincial:

Prof. Humberto Javier JOSÉ – D.N.I. N° 17.850.205 – Vocal del Consejo General de Educación.-

///



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° **3904** C.G.E.

////

Secretario del Tribunal Electoral Provincial:

Prof. Pablo José Alberto VITTOR – D.N.I. N° 26.996.704 – Secretario General del Consejo General de Educación.-

Vocales:

En representación del Consejo General de Educación:

Cr. Rodrigo Javier HARMAN – D.N.I. N° 30.107.524 – Director General de Administración.

En representación de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER):

Titular: Prof. Aurora María Susana PUPPO – D.N.I. N° 16.174.868.

Suplente: Prof. Sergio Rolando BLANC – D.N.I. N° 16.039.832.

En representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET):

Titular: Prof. Roberto Salvador AGUIRRE – D.N.I. N° 22.065.520.

Suplente: Prof. Daniel Orlando JACOBI – D.N.I. N° 20.553.774

En representación de la Unión de Docentes Argentinos (UDA):

Titular: Prof. Juan Osvaldo ENRIQUE – D.N.I. N° 32.396.022

Suplente: Prof. Mirta María RAYA – D.N.I. N° 5.272.053.

Asesora Legal:

Dra. Miriam María del Huerto CLARIÁ – D.N.I. N° 23.664.855

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cronograma de acciones a desarrollarse en el marco de la realización de las Elecciones de Representantes Docentes en el Consejo General de Educación, Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina, conforme se consigna a continuación:

Fecha y horario del acto electoral: **15 de diciembre de 2021 - 08:00 a 18:00 horas.-**

Presentación de Listas de Candidatos: **16 de noviembre de 2021.-**

Exhibición de los Padrones Provisorios en las Direcciones Departamentales de Escuelas: del **16 al 30 de noviembre de 2021** (Los padrones incluirán a los Docentes Titulares e Interinos dependientes del C.G.E., considerando como fecha tope el 1° de noviembre de 2021).-

Recepción y atención de reclamos de los electores con relación al padrón: del **16 al 30 de noviembre de 2021.-**

Aprobación de padrones definitivos: **06 de diciembre de 2021.-**

////



RESOLUCION N° **3904** C.G.E.

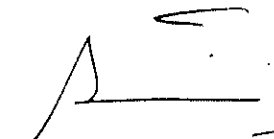
Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

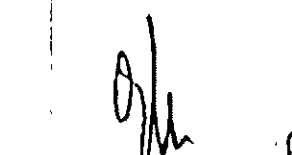
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA y remitir las actuaciones a Vocalía a sus efectos.-

LEV.-


Prof. Oscar Darío ÁVILA
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFF
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELMA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos